

GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024

**OBRAS DE EMPEDRADOS EN LA CALLE LA ASALEA
DE LA CÑÍA. 6° POSTA YBYCUA, B° SAN JUAN, EN
LA CALLE TAJY DE LA CÑÍA. 6° POSTA YBYCUA, B°.
SANTA LIBRADA Y EN LAS CALLES RAFAEL
RODRIGUEZ-NARCISO GARCETE-PÚBLICA
EXISTENTE DE LA CÑÍA. 5° YATAITY, B°. SAN
MIGUEL – ID N° 451378**

CONTRATO N° 43/2024

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

**CONSTRUCCIONES LUISITO de
ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE
RUC N° 2282023-0**

**Capiatá – Paraguay
2024**





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Contrato N° 43/2024

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta PY02 Mcal. Estigarribia Km. 23,500, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal, Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera, con C.I. N° 2.372.410, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCCIONES LUISITO con RUC N° 2282023-0, domiciliada en *Libertad 1183 de la ciudad de Luque*, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Rober Arcadio Blanco Grance, con C.I N° 2.282.023 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de OBRAS DE EMPEDRADOS EN LA CALLE LA ASALEA DE LA CÑÍA. 6° POSTA YBYCUA, B° SAN JUAN, EN LA CALLE TAJY DE LA CÑÍA. 6° POSTA YBYCUA, B°. SANTA LIBRADA Y EN LAS CALLES RAFAEL RODRIGUEZ-NARCISO GARCETE-PÚBLICA EXISTENTE DE LA CÑÍA. 5° YATAITY, B°. SAN MIGUEL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

(LOTE N° 1) - OBRAS DE EMPEDRADO EN LA CALLE ASALEA TRAMO: 3196, 3197, 3198, 3200, 3201, 3202 Y 3203 DE LA COMPAÑÍA 6° POSTA YBYCUA BARRIO SAN JUAN Y EN LA CALLE TAJY TRAMO 4047 Y AREA NO CENSADA DE LA COMPAÑÍA 6° POSTA YBYCUA BARRIO SANTA LIBRADA". -

Documentos integrantes del contrato

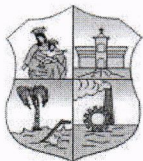
Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


CONSTRUCCIONES LUISITO
Rober Arcadio Blanco Grance
RUC 2282023 - 0





Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Plan de Seguridad e Higiene

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451378

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024, convocado por la UOC de la Municipalidad de Capiatá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 9806/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE ASALEA TRAMO: 3196, 3197, 3198, 3200, 3201, 3202 Y 3203 DE LA COMPAÑIA 6° POSTA YBYCUA BARRIO SAN JUAN Y EN LA CALLE TAJY TRAMO 4047 Y AREA NO CENSADA DE LA COMPAÑIA 6° POSTA YBYCUA BARRIO SANTA LIBRADA"						
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE LA ASALEA TRAMO: 3196, 3197, 3198, 3200, 3201, 3202 Y 3203 DE LA COMPAÑIA 6° POSTA YBYCUA BARRIO SAN JUAN						
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE - CONSTRUCCIONES LUISITO		Precio Total
				Precio Unitario (IVA Incluido)		
1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	2.480,00	1.900		4.712.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,50 x 2,50) m	Unidad	2,00	1.012.000		2.024.000
3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL	Metros cúbicos	100,00	130.300		13.030.000
4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	620,00	33.400		20.708.000
5	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, (CONFORME A EE.TT)	Metros cuadrados	2.480,00	52.000		128.960.000
6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	2.480,00	2.343		5.810.640
7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	155,00	7.125		1.104.375

construcciones Luisito
Rober Arcadio Blanco Grance
RUC 2282023 - 0





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Lote 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE ASALEA TRAMO: 3196, 3197, 3198, 3200, 3201, 3202 Y 3203 DE LA COMPAÑIA 6° POSTA YBYCUA BARRIO SAN JUAN Y EN LA CALLE TAJY TRAMO 4047 Y AREA NO CENSADA DE LA COMPAÑIA 6° POSTA YBYCUA BARRIO SANTA LIBRADA"					
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE LA ASALEA TRAMO: 3196, 3197, 3198, 3200, 3201, 3202 Y 3203 DE LA COMPAÑIA 6° POSTA YBYCUA BARRIO SAN JUAN					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE - CONSTRUCCIONES LUISITO	
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
8	RELLENO Y RESGUARDO DE CORDÓN	Metros cúbicos	105,00	105.000	11.025.000
9	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURA Y LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	2.480,00	2.880	7.142.400
Total por Grupo:					194.516.415
Lote 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE ASALEA TRAMO: 3196, 3197, 3198, 3200, 3201, 3202 Y 3203 DE LA COMPAÑIA 6° POSTA YBYCUA BARRIO SAN JUAN Y EN LA CALLE TAJY TRAMO 4047 Y AREA NO CENSADA DE LA COMPAÑIA 6° POSTA YBYCUA BARRIO SANTA LIBRADA"					
Grupo 2 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE TAJY TRAMO 4047 Y AREA NO CENSADA DE LA COMPAÑIA 6° POSTA YBYCUA BARRIO SANTA LIBRADA					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE - CONSTRUCCIONES LUISITO	
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.144,00	1.900	2.173.600
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,50 x 2,50) m	Unidad	2,00	1.012.000	2.024.000
3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL	Metros cúbicos	81,82	130.300	10.661.146
4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	286,00	33.400	9.552.400
5	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, (CONFORME A EE.TT)	Metros cuadrados	1.144,00	52.000	59.488.000
6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	286,00	2.343	670.098
7	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA MEDIDAS 8,00 M X 0,40 M X 0,60M, incluye excavación.	Metros cúbicos	1,92	547.000	1.050.240
8	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	71,50	7.125	509.438
9	RELLENO Y RESGUARDO DE CORDÓN	Metros cúbicos	42,00	105.000	4.410.000
10	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURA Y LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	1.144,00	2.880	3.294.720
Total por Grupo:					93.833.642
TOTAL LOTE N° 1					288.350.057

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes, doscientos ochenta y ocho millones trescientos cincuenta mil cincuenta y siete) - IVA incluido.–

construcciones Luisito
Rober Arcadio Blanco Grance
RUC 2282023 - 0





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. Nº (0228) 634.727

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

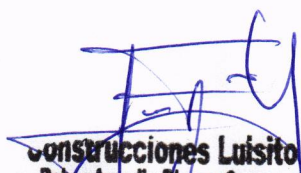
Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

CONTRA CERTIFICADO DE AVANCE DE OBRA, aprobada y autorizada por la Dirección de Obras, la Recepción Provisoria de la Obra sustituye a la Nota de Remisión, la recepción provisoria será emitida a los 10 días luego de la terminación de la obra.

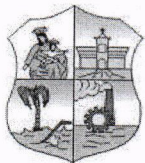
Plazo de pago: Dentro del plazo de 15 (quince) días, desde la recepción de la factura por parte de la convocante, la solicitud de pago debe ser presentada con todos los documentos mencionados en los documentos genéricos.

En atención a lo establecido en Artículo 277 Ley 7228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024" La Municipalidad de Capiatá procederá a retener el equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento), del importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro el contratista, del cual; el 0,4% (cero coma cuatro por ciento) será depositado en la cuenta habilitada a Nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines establecidos en el artículo 63 de la Ley 7021/2022, y la diferencia del 0,1% (cero coma uno por ciento), se destinará a la financiación del presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, para lo cual la Municipalidad deberá depositar en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre del Ministerio de la Defensa Pública y el Ministerio de Justicia, en el Banco Central del Paraguay (BCP), en las condiciones mencionadas en el artículo 277 la Ley 7228/2023.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es (NO APLICA).


Construcciones Luisito
Rober Aradio Blanco Grance
RUC 2282023 - 0





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. Nº (0228) 634.727

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del acta de recepción definitiva

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El periodo de construcción de la obra es de 30 días calendarios, para cada lote, el plazo inicia desde la fecha indicada en la orden de inicio. Los lugares donde se ejecutarán los trabajos son:

LOTE 1:
1. CALLE LA ASALEA TRAMO: 3196, 3197, 3198, 3200, 3201, 3202 Y 3203 DE LA COMPAÑIA 6° POSTA YBYCUA BARRIO SAN JUAN
2 CALLE TAJY TRAMO 4047 Y AREA NO CENSADA DE LA COMPAÑIA 6° POSTA YBYCUA BARRIO SANTA LIBRADA

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de la obra objeto del Contrato. La orden de inicio se emitirá dentro de los 10 días de la firma del Contrato.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Ing. Alicia Mabel Cabrera Leiva, Administradora de Contrato de la Municipalidad de Capiatá.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.


construcciones Luisito
Rober Arcadio Blanco Grance
RUC 2282023-0





Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

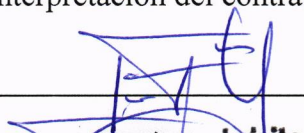
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


construcciones Luisito
Roberto Arcadio Blanco Gracice
RUC 2262023 - 0





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los nueve días del mes octubre del año 2024.



PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General



ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal

SR. ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE
CONSTRUCCIONES LUISITO

RUC N° 2282023-0

Construcciones Luisito
Rober Arcadio Blanco Grance
RUC 2282023 - 0